Colfondos
Pensiones y Cesantías

SOLICITUD DE VINCULACIÓN O TRASLADO
FONDO DE CESANTÍAS COLFONDOS Nit 800.198.644-5

9999999
No. 9999999

Fecha de Solicitud DD MM AAAA

TIPO DE SOLICITUD PARA CESANTÍAS

Vinculación inicial ( ) Traslado de AFC ( )	Entidad origen del Traslado:	AFP Destino: Colfondos

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento (CC CE TI PAS)	Número de Identificación	Primer nombre / Segundo Nombre / Primer apellido / Segundo Apellido	
Fecha de Nacimiento DD MM AAAA	Ciudad de Nacimiento	Depto / Zona /Estado de Nacimiento	País de Nacimiento
Fecha de expedición del documento DD MM AAAA	Ciudad de Expedición	Depto / Zona /Estado de Expedición	
Género (F M)	Nacionalidad 1	Nacionalidad 2	Nacionalidad 3
Número Celular	Correo Electrónico		

Dirección Residencia	Teléfono de Residencia	Ciudad	Departamento	País
Dirección Laboral	Teléfono Laboral	Ciudad	Departamento	País

Autorizo el envío de extractos y comunicaciones masivas a: Correo Electrónico ( ), Correo Físico Residencia ( ), Correo Físico Laboral ( )

TIPO DE AFILIADO

Dependiente ( ), Independiente Obligatorio ( ), Independiente Voluntario ( )

INFORMACIÓN VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL *No aplica para independientes Voluntarios

Tipo de Documento (NIT CC CE TI PAS)	Número de Identificación	Nombre o Razón Social
Fecha de Ingreso DD MM AAAA	Cargo	Salario $

PERSONAS PÚBLICAMENTE EXPUESTAS - PEPs

1. ¿ Usted es PEP ? (Si) (No)

PEP- Persona Expuesta Públicamente. Persona natural nacional o extranjera que es o ha sido un funcionario de alta jerarquía en cualquier rama de gobierno ejecutiva, legislativa, administrativa, militar o judicial; un alto funcionario de un partido político local o extranjero; un representante legal o alto ejecutivo de una empresa estatal, agencia gubernamental, u organización internacional; o una persona que goza de reconocimiento público

2. ¿Usted es familiar/asociado de una PEP? (Si) (No)

También son considerados PEP sus familiares inmediatos (cónyuge/pareja, padres, hermanos, hijos, abuelos, nietos, cuñados, suegros, yernos y nueras), o asociados cercanos (aquellos conocidos ampliamente por mantener una relación inusualmente cercana con una PEP y que tienen la facultad de llevar a cabo operaciones a nombre de la PEP, o que tienen una cuenta conjunta con una PEP).

Nota: Si la respuesta a la segunda pregunta es afirmativa por favor diligenciar el Anexo - PERSONAS PÚBLICAMENTE EXPUESTAS (PEP)

AUTO CERTIFICACIÓN FISCAL DEL AFILIADO (FATCA/CRS)

1. Debe usted declarar sus impuestos en Colombia?	Si	No
2. Debe usted declarar impuestos en Estados Unidos de América?	Si	No
3. Debe usted declarar sus impuestos en un país diferente a Colombia o a los EEUU ?	Si	No

Nota: Si la respuesta a la segunda y/o tercera pregunta es afirmativa por favor diligenciar el Anexo - AUTO CERTIFICACIÓN FISCAL (FATCA/CRS)

VOLUNTAD DE SELECCIÓN Y AFILIACIÓN

Hago constar que la presente selección la he efectuado bajo las siguientes condiciones:
1-De forma libre, informada, espontánea y sin presiones.
2-Haber recibido asesoría amplia y suficiente del Estatuto orgánico del Sistema Financiero Artículos 159 y siguientes del presente Estatuto.
En consecuencia, manifiesto que entiendo y acepto los efectos legales actuales y potenciales que se deriven de mi aceptación.
Así mismo declaro que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos.

Huella

Firma del Solicitante

Número de identificación del solicitante

Huella

Firma del Apoderado

Nombre Apoderado

Tipo Id. No. Id.

Dirección

Teléfono

ENTREVISTA PERSONAL (PARA USO EXCLUSIVO DE COLFONDOS S.A.)

Por la presente dejo constancia que he visitado al cliente y validé que no existe exposición al riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo, sanciones globales ni riesgos reputacionales. Así mismo, verifiqué de acuerdo a manual de SARLAFT de Colfondos y sus procedimientos, no identifiqué ninguna circunstancia que relacione al cliente o sus actividades como restringidos.

Firma del Promotor

Nombre del Promotor:

No de Identificación del Promotor:

Lugar de la entrevista:

Fecha entrevista DD MM AAAA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

-TRAFICO-

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD DE VINCULACIÓN O TRASLADO AL FONDO DE CESANTÍAS

Solicitud de Vinculación	Escribir la fecha de diligenciamiento de la solictud de vinculación a la entidad administradora de pensiones y cesantías.
Vinculación / Traslado	Marcar con una equis (X) vinculación inicial si se trata de la primera vez que la persona ingresa como afiliada a una entidad de pensiones y cesantías, o traslado si la persona ya estaba afiliada a otra entidad, especificando el nombre de la AFP o AFC según sea el caso.
Datos básicos del afiliado	Este recuadro deberá llenarse en su totalidad con la información solicitada marcando con una equis (X) tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, nit o pasaporte (TI, CC, CE, NIT o PAS), sexo (Femenino o Masculino) y registrar información personal como nombres y apellidos, dirección y teléfono residencia, dirección laboral, correo electrónico (E-mail) y celular, tipo de afiliado (dependiente, independiente, voluntario, cooperado, independiente afiliado por agremicación o asociación).
Información Financiera	Se diligencia de acuerdo a la información del Cliente.
Datos adicionales para el afiliado	El afiliado deberá diligenciar el campo de nombre, actividad económica con el código CIIU correspondiente.
Datos básicos del empleador y/o del vinculo laboral	Se deberá diligenciar completamente la información de este recuadro por parte del empleador o del trabajador.
Espacio para las Entidades Administradoras	Estos recuadros son para la utilización exclusiva de la entidad administradora y para la identificación del Asesor.
Voluntad de Selección y Vinculación	Seleccionar Envío de Correspondencia. Marcar con una equis (X) donde desea que le sea enviada la información, residencia, lugar de trabajo o correo electrónico.

Cláusula de Operaciones Manuales
Primera: EL AFILIADO a cesantías, autoriza a COLFONDOS a realizar transferencias o transacciones de conformidad con las Operaciones Generadas Manualmente por EL AFILIADO. Dichas transferencias o transacciones, serán realizadas a la cuenta que señale EL AFILIADO, la cual debe estar a su nombre, según las instrucciones establecidas en el formulario adjunto. Así mismo EL AFIILADO autoriza a COLFONDOS para que lo contacte por medios manuales o electrónicos usados para realizar Operaciones Generadas Manualmente.
Siempre que EL AFILIADO realice Operaciones Generadas Manualmente, se entenderá que acepta las condiciones de este tipo de operaciones establecidas en la presente clausula.
Parágrafo: Se entiende como "Operaciones Generadas Manualmente" el uso de cualquier medio manual o electrónico, previamente aceptado por COLFONDOS, para generar y enviar la instrucción de transferencia o transacción de fondos a la cuenta que EL AFILIADO señale conforme a lo expuesto en el presente cláusula. Son ejemplos de medios manuales o electrónicos usados para realizar Operaciones Generadas Manualmente los documentos escritos, el teléfono, el teléfono celular, el correo electrónico, los documentos remitidos vía fax, entre otros. El uso de cualquiera de estos medios manuales o electrónicos requiere de la autorización de EL CLIENTE.
Segunda: En el evento que COLFONDOS considere que existe alguna duda respecto del origen o autenticidad de la operación, podrá solicitar AL AFILIADO las confirmaciones que juzgue pertinentes antes de proceder a realizar la transferencia o la transacción. Si las instrucciones no son confirmadas o persiste la duda, a criterio de COLFONDOS este podrá obtenerse de realizarla.
Parágrafo 1: Para efectos de la confirmación, COLFONDOS podrá realizar una llamada telefónica o solicitar cualquier mecanismo adicional de control necesario para procesar las transferencias o la transacción. En éste evento, COLFONDOS, utilizará la información registrada en su sistema y si no pudiese obtener la confirmación necesaria, se abstendrá de procesar la transferencia o la transacción, lo cual será causal de justificación suficiente para EL AFILIADO para el no procesamiento de las instrucciones.
Parágrafo 2: En el evento de realizar grabaciones telefónicas de las llamadas para registrar la confirmación de las instrucciones o para las mismas Operaciones Generadas Manualmente, EL AFIILADO autoriza a COLFONDOS para que se graben dichas llamadas y sean utilizadas con fines probatorios respecto de las operaciones que este haga.

Registro de celulares y fax para Operaciones de Contacto (O.C.)
Primera: EL AFILIADO autoriza a COLFONDOS S.A. a contactarlo al número de teléfono celular o al número de fax registrados en la afiliación o a los números que actualice en nuestra base de datos, cuando COLFONDOS S.A. lo considere necesario para ejecutar algún tipo de (O.C.). Siempre que con EL AFILIADO se realice algún tipo de (O.C.), se entenderá que acepta las condiciones de este tipo de operaciones establecidas en el presente registro.
Parágrafo: Se entiende por Operación de Contacto ("O.C.") la confirmación o validación de una operación solicitada por el AFILIADO a COLFONDOS S.A. o la actualización de los datos registrados en la base de datos de COLFONDOS S.A. mediante el uso de cualquier medio manual o electrónico, previamente aceptado por COLFONDOS S.A. para contactar a EL AFILIADO. El uso del celular o del fax para realizar una (O.C.), requiere de la autorización previa de EL AFILIADO, por lo que EL AFILIADO asume los riesgos que puedan resultar del uso de estos medios.
Segunda: Siempre que EL AFILIADO confirme una (O.C.) COLFONDOS S.A. interpretará que EL AFILIADO lo ha autorizado para ejecutar bajo su completa responsabilidad, las instrucciones recibidas. En todo caso, en el evento en que COLFONDOS S.A. considere que existe alguna duda sobre el origen o autenticidad de la (O.C.), podrá solicitar a EL AFILIADO las confirmaciones que juzgue pertinentes antes de proceder a realizar la transferencia o la operación. Si las instrucciones no son confirmadas o persiste la duda, a criterio de COLFONDOS S.A. este podrá abstenerse de realizarla.
Parágrafo: EL AFILIADO autoriza a COLFONDOS S.A para que, si COLFONDOS S.A lo considera necesario, grabe las llamadas telefónicas o a celular para registrar la confirmación de una (O.C.), y para que sean utilizadas con fines probatorios respecto de las operaciones que EL AFILIADO realice.